



**-2021-1843**

**42085-2021**

Manizales, Martes 21 de septiembre de 2021

Señor  
**Anonimo**

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 42085-2021**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

El usuario desea denunciar una infracción a la norma urbanística, que se esta presentando en la dirección Carrera 9 Norte No. 9-60 conjunto cerrado Villa montaña, vía a la Linda, en este conjunto desde hace varios años han realizado construcciones como la portería, el salón social, la administración sin los respectivos permisos. Actualmente están adelantando modificaciones igualmente sin autorización. Solicito realicen una visita técnica de verificación.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaria de Gobierno informa que de acuerdo al informe técnico SGM VC 1063-2021 (Adjunto) las obras que se adelantaban en el conjunto residencia bella montaña no requieren licencia de construcción ya que se trata de reparaciones locativas según el Artículo 2.2.6.1.10 del decreto 1077 de 2015

Proyectó respuesta:

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**